

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 30 DE MAYO DE 2016

RESOLUCION Nº: 209-SRT-2016

EXPTE Nº: 20.141/2016

VISTO:

La nota presentada por la Técnica Universitaria en Comunicación Social, **VILLAGRAN, MARÍA FERNANDA**, D.N.I Nº: 37.302.275; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**TALLER DE PRODUCCIÓN GRÁFICA**" de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la Técnica Universitaria en Comunicación Social, **VILLAGRAN, MARÍA FERNANDA**, D.N.I Nº: 37.302.275 como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**TALLER DE PRODUCCIÓN GRÁFICA**" de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 20 de Abril de 2016 y por el termino de un año.


ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.